 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 1 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 216619
 Modalidad: CONVOCATORIA PUBLICA DE MEDIANA CUANTÍA
PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES
 Dependencia solicitante: **Fondo de Construcciones**

1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS ELEMENTOS PARA ACABADOS PARA EL BLOQUE LABORATORIOS DE DOCENCIA UNIVERSIDAD DE NARIÑO- SEDE TOROBAJO.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño – Fondo de Construcciones, requiere contratar los siguientes bienes o servicios:

SUMINISTRO SISTEMA MULTILINE 90/30T PERFORADO EN ALUMINIO Y MOBILIARIO PARA BLOQUE LABORATORIOS DE DOCENCIA UNIVERSIDAD DE NARIÑO- SEDE TOROBAJO.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	ESTANTERÍA EN ACERO 316L PARA LABORATORIOS SEGÚN DISEÑO ANEXO (CINCO ENTREPAÑOS GRADUABLES, ALTURA 2.0m ANCHO 0.67m CON SOPORTES ANTIDERRAME Y ANTIVUELCO PARA SISMO, DUCTOS DE DESECHO DE LÍQUIDOS DERRAMADOS)	ML	36.54
1.2	MUEBLE EN FORMICA BLANCA E=12.7mm CON PUERTAS CON CHAPA Y UN ENTREPAÑO SEGÚN DISEÑO (Incluye una cajonera cada 2.5m)	ML	123.10



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

1.3	MESAS ANFITEATRO Material de cubierta y entrepaño Acero inoxidable 316 para trabajo con productos químicos Con Omegas de refuerzo en la cubierta y el entrepaño Mesa desarmable con alta rigidez. Estructura en acero inoxidable 304 Incluye niveladores y entrepaño Dimensiones: 2,30 x 1,0 x 0,9 m	UND	9.00
1.4	Piscina de 2M Material en Acero inoxidable 316 para trabajo con productos químicos Estructura en acero inoxidable 304. Incluye tapas en acero inoxidable Dimensiones: 2,00 x 1,20 y 1,00 m de alto	UND	4.00
1.5	Mesa Necropsia Materiales en acero inoxidable calibre 18 304, diseñado para trabajos pesados con espaciadores para permitir el rápido drenaje de los fluidos inclinación y descarga de Ø 3/4 de drenaje para el triturador. Tiene agujeros en el interior de la fijación en el suelo Tiene fregadero con grifo de agua con chorro oscilante, palanca accionada. Dimensiones de 2,6 x 0,75 x 0,9 m	UND	1.00
1.6	SUMINISTRO MULTILINE 90/30T PERFORADO EN ALUMINIO CON ESTRUCTURA DE SOPORTE - FACHADA OCCIDENTE (INCLUYE INSTALACIÓN COMO VALOR AGREGADO)	M2	232.28

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de \$ 328.274.568 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE.)

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 4464-1 del 4 de Noviembre de 2016, expedido por la Oficina de Presupuesto.

ASPECTOS DEL CONTRATO

6.1. FORMA DE PAGO


La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo a lo siguiente:

Para la cancelación se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscal, el recibido a satisfacción del supervisor o interventor, la factura y la Orden de Pago.

La Universidad de Nariño pagará al contratista mediante entrega de actas parciales.

6.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de firma del acta u orden de inicio previa la legalización del contrato.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 3 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

6.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será el Municipio de Pasto (N).

6.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

El oferente favorecido deberá presentar la programación de obra, teniendo en cuenta la consecución lógica de las actividades y definir la ruta crítica del proyecto, se deberá tener en cuenta horarios adicionales de trabajo con el fin de cumplir el objeto contractual en el tiempo establecido.

6.5. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: Director Fondo de Construcciones.

6.6. GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Vigente por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses.
Calidad y correcto funcionamiento	30%	Durante la ejecución del contrato y dos (2) años más.

7. OFERTA

7.1. PRESENTACIÓN


Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño: Sede Principal, Bloque Tecnológico – Sótano, Sector Norte – Pasto, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de este convocatoria.

La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnética, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social Oferente
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta

La propuesta debe estar acompañada del **Anexo 1 - Carta de Presentación de la Oferta**, debidamente diligenciada.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 4 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

7.2. DOCUMENTOS NECESARIOS

Los oferentes deberán aportar los siguientes documentos:

7.2.1. Documentos que contiene Requisitos Habilitantes


- ✓ Encontrarse inscrito en Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores extranjeros deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a suscribirse (únicamente aplica para personas jurídicas).
- ✓ Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- ✓ Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del proponente (persona natural o del representante legal o del apoderado de persona jurídica).
- ✓ Copia de las autorizaciones de los órganos sociales cuando corresponda.
- ✓ Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.
- ✓ Garantía de seriedad de la oferta equivalente al 10% mínimo del valor total de la propuesta, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La póliza debe ser aportada en original y debidamente firmada. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE. Además se deberá incluir el recibo de pago de la póliza.

7.2.2. Otros requisitos

- ✓ **Anexo 2 - Certificación para acceder a la Información.** La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

7.3. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extensible a la UNIVERSIDAD.

7.4. RECHAZO

La Universidad de Nariño rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la Universidad para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de cualquiera de los 3 anexos solicitados en esta convocatoria; (d) La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta en los términos, condiciones y vigencia establecidos en el numeral 7.2.1; (e) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma que puedan ser objeto de habilitación; (f) cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación; y (g) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.


7.5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe entregarse debidamente foliada y con índice de acuerdo al orden que a continuación se señala (los documentos deben cumplir los requisitos establecidos en el numeral 8.2. de la presente convocatoria); Los documentos que se nombran a continuación se deberán presentar en ese estricto orden teniendo en cuenta la aplicabilidad según la naturaleza del ofertante:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificación para acceder a la información.
3. Propuesta económica.
4. Inscripción Banco de Proveedores.
5. Certificado de existencia y representación legal (Para Personas Jurídicas).
6. Registro único de proponentes (RUP).
7. Documento de conformación (De Consorcio o una Temporal).
8. Documento de Identidad.
9. Garantía de seriedad de la oferta.
10. Registro único tributario (RUT).
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
12. Certificado de Antecedentes Fiscales.
13. Certificado de Antecedentes Judiciales.
14. Certificación Bancaria.
15. Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscal (Para Personas Jurídicas).

7.6. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá estar debidamente inscrito, clasificado y calificado, con los tres (3) de los siguientes códigos (Segmento, Familia, clase) a la fecha de cierre de la presente Convocatoria, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio según artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, documento que deberán adjuntar.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 6 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	19	00. Armarios Clínicos
42	19	20	00. Mesas de examen o de procedimiento clínico
72	10	15	00. Servicios de apoyo en la construcción

Si el oferente o los integrantes de la unión temporal o consorcio no se encuentran clasificados en las tres actividades, la propuesta se considera como no admisible.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales integrados por personas jurídicas o por personas naturales, cada sociedad integrante o miembro integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, documento que deberá ser concordante con los requisitos antes mencionados.

Toda persona jurídica deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Este certificado deberá contener la siguiente información como mínimo:

Fecha de expedición no mayor a quince (15) días calendario anterior a la fecha de cierre de entrega de las propuestas.

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades objeto de la presente Intención de Contratar.


Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta.

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1. REQUISITOS HABILITANTES

En una primera etapa las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE EVALUACIÓN
Capacidad Jurídica	En esta convocatoria pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto previsto estos términos de referencia. El Proponente que sea persona jurídica y el Proponente plural y sus miembros que sean personas jurídicas deben tener una duración por lo menos de 3 años de constitución de la empresa.	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	El oferente deberá tener una experiencia general mínima de tres (3) años contados a partir de la fecha de creación de la empresa o persona jurídica o de inicio de actividades comerciales hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, dicha experiencia se verificará con la fecha de inscripción en el Registro Único de Proponentes.	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Financiera	La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida. Los proponentes interesados en el Proceso de Contratación objeto de esta convocatoria debe acreditar la siguiente capacidad financiera:	CUMPLE / NO CUMPLE

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 7 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patrimonio: El proponente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 100% del valor ofertado. ✓ Índice de endeudamiento: El proponente deberá tener un índice de endeudamiento igual o menor al 50% ✓ Capital de trabajo: El proponente deberá demostrar un capital de trabajo igual o mayor al 50% del valor ofertado. 	
--	--	--

8.2. PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el **Anexo 3 – Propuesta Económica** de esta convocatoria. El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual. Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 130 puntos para los proponentes nacionales y 120 puntos cuando los proponentes sean extranjeros:


CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
Condiciones económicas – Precio	Se asignarán 100 puntos a la propuesta que ofrezca el precio más bajo y favorable para la Universidad. Las demás propuestas se calificaran en forma proporcional mediante regla de tres simple.	100 PUNTOS	
Garantía	Se asignarán puntos al proponente que certifique el mayor tiempo como garantía en los elementos suministrados. Se le asignará un puntaje máximo de 10 puntos al oferente que certifica el mayor tiempo en la garantía post-venta, las demás propuestas se les asignará un puntaje proporcional mediante regla de tres dando un puntaje de 10 diez puntos a la propuesta que ofrezca mayor tiempo y cero puntos a la que ofrezca menor tiempo	10 PUNTOS	
Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que certifiquen el apoyo a la industria nacional según lo consagrado en la LEY 816/2003.	Para Bienes y/o servicios nacionales son: 20 PUNTOS.	Para Bienes y/o servicios extranjeros son: 10 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO PARA LOS PROPONENTES SEAN EXTRANJEROS		120 PUNTOS	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO PARA LOS PROPONENTES NACIONALES		130 PUNTOS	

8.3. CLAUSULA DE ESTABILIZACIÓN DE LA MONEDA E INTANGIBILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA

El contratista se obliga a asumir cualquier variación que se pueda presentar relativo a la moneda, entre la adjudicación y suscripción del contrato. En ese sentido, el curso contractual en su noción económica no podrá ser modificado o anulado sino en virtud de un acuerdo previo entre las partes.

8.4. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje o experiencia en el segundo de los

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 8 de 18
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

9. CADUCIDAD DEL CONTRATO

El contratista deberá tener en cuenta en caso de que se adjudique el contrato lo siguiente:

En caso de incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD podrá unilateralmente terminar de forma anticipada la ejecución del contrato decretando o declarando su caducidad. Para ello, una vez se hubiere presentado el incumplimiento por parte del CONTRATISTA soportado con actas de interventoría, supervisión o auditoría, LA UNIVERSIDAD lo notificará por correo electrónico para que en el término de dos días presente descargos e informe sobre las medidas correctivas que habrá de implementar de carácter inmediato. En caso de persistir el incumplimiento, LA UNIVERSIDAD requerirá al CONTRATISTA por correo electrónico aportando pruebas que pretenda hacer valer, para que mediante su representante legal concurra a celebración de audiencia en la hora y fecha fijados por LA UNIVERSIDAD (que podrá ser la más pronta posible) en la que podrá presentar descargos y aportar y practicar pruebas, así como también controvertir las que la Universidad hubiere presentado; una vez agotada la etapa probatoria LA UNIVERSIDAD preferirá decisión a través de resolución rectoral que únicamente será susceptible del recurso de reposición. En caso de probarse incumplimiento contractual que pueda afectar los derechos de la Universidad, LA UNIVERSIDAD podrá decretar la caducidad del contrato e imponer multas, sanciones, declarar inhabilidades y hacer efectivas las garantías. Lo anterior no impide que las partes terminen el contrato por mutuo acuerdo en cualquier momento.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de la convocatoria	11 de noviembre de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de observaciones.	15 de noviembre de 2016	4:00 PM	Recepción de observaciones Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co
Repuesta a observaciones	16 de Noviembre de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Apertura de la convocatoria y Publicación de la Convocatoria definitiva.	2 de Diciembre de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de ofertas	9 de Diciembre de 2016	11 A.M	Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	12 de Diciembre de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y/o presentar observaciones	13 de Diciembre de 2016	4 P.M	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 9 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

			De manera física: Oficina de Compras y Contratación 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Publicación de Evaluación Propuesta Económica	14 de Diciembre de 2016	11 A.M	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Presentación de observaciones a la Evaluación Propuesta Económica	15 de Diciembre de 2016	Hasta 4 P.M	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico – Sótano, Sector Norte
Respuesta a Observaciones Evaluación Propuesta Económica	16 de Diciembre de 2016		Vía correo electrónico a la dirección suministrada en la información de la propuesta.
Adjudicación	19 de Diciembre de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización del Contrato	19 de Diciembre de 2016		

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

**CARLOS SOLARTE PORTILLA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

Proyectó: CARLOS A. BUCHELI – Director Fondo De Construcciones
Revisó: Jennifer Guerrero – Profesional Compras y Contratación
Revisó: Diana Ordoñez – Asistente Jurídica Rectoría.



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 10 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

**Anexo 3.
PROPUESTA ECONÓMICA**

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1.1	ESTANTERÍA EN ACERO 316L PARA LABORATORIOS SEGÚN DISEÑO ANEXO (CINCO ENTREPAÑOS GRADUABLES, ALTURA 2.0m ANCHO 0.67m CON SOPORTES ANTIDERRAME Y ANTIVUELCO PARA SISMO, DUCTOS DE DESECHO DE LÍQUIDOS DERRAMADOS)	ML	36.54		
1.2	MUEBLE EN FORMICA BLANCA E=12.7mm CON PUERTAS CON CHAPA Y UN ENTREPAÑO SEGÚN DISEÑO (Incluye una cajonera cada 2.5m)	ML	123.10		
1.3	MESAS ANFITEATRO Material de cubierta y entrepaño Acero inoxidable 316 para trabajo con productos químicos Con Omegas de refuerzo en la cubierta y el entrepaño Mesa desarmable con alta rigidez. Estructura en acero inoxidable 304 Incluye niveladores y entrepaño Dimensiones: 2,30 x 1,0 x 0,9 m	UND	9.00		
1.4	Piscina de 2M Material en Acero inoxidable 316 para trabajo con productos químicos Estructura en acero inoxidable 304. Incluye tapas en acero inoxidable Dimensiones: 2,00 x 1,20 y 1,00 m de alto	UND	4.00		
1.5	Mesa Necropsia Materiales en acero inoxidable calibre 18 304, diseñado para trabajos pesados con espaciadores para permitir el rápido drenaje de los fluidos inclinación y descarga de Ø 3/4 de drenaje para el triturador. Tiene agujeros en el interior de la fijación en el suelo Tiene fregadero con grifo de agua con chorro oscilante, palanca accionada. Dimensiones de 2,6 x 0,75 x 0,9 m	UND	1.00		
1.6	SUMINISTRO MULTILINE 90/30T PERFORADO EN ALUMINIO CON ESTRUCTURA DE SOPORTE - FACHADA OCCIDENTE (INCLUYE INSTALACION COMO VALOR AGREGADO)	M2	232.28		

SUB TOTAL	
IVA	
TOTAL	



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 11 de 18

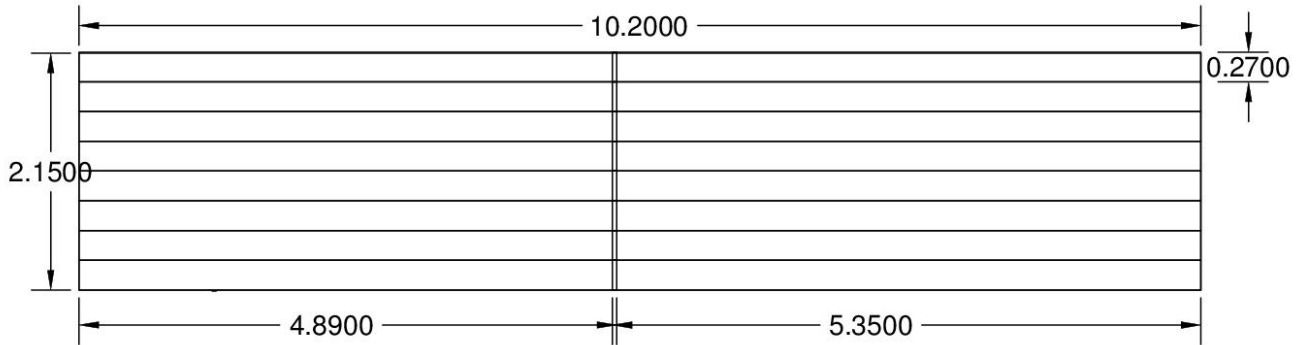
Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

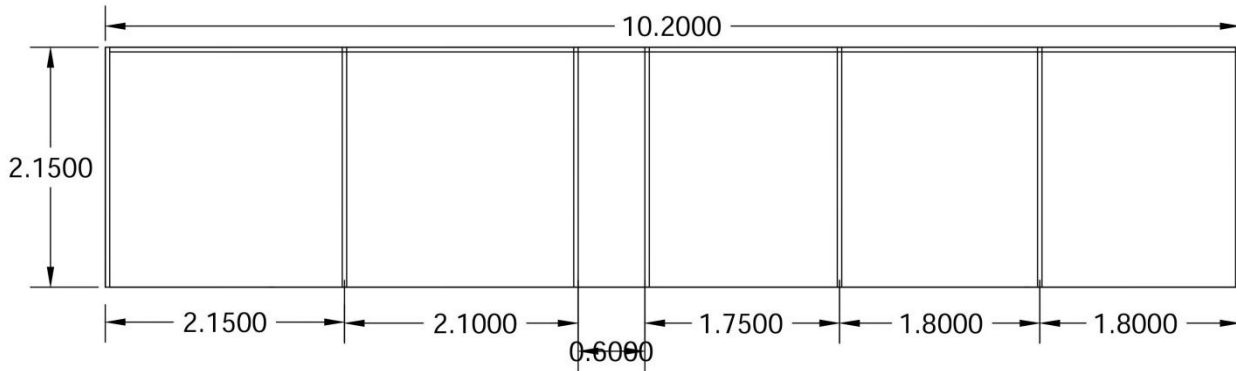
SUMINISTRO MULTILINE 90/30T PERFORADO EN ALUMINIO CON ESTRUCTURA DE SOPORTE

VENTANA TIPO 1

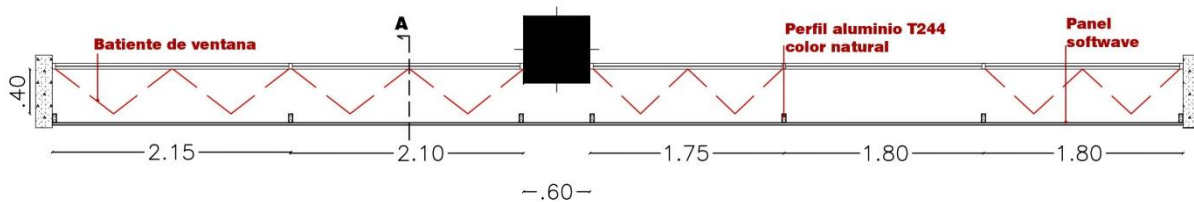
MODULACIÓN MULTILINE VENTANA 1



MODULACIÓN ESTRUCTURA VENTANA 1



PLANTA VENTANA 1





Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

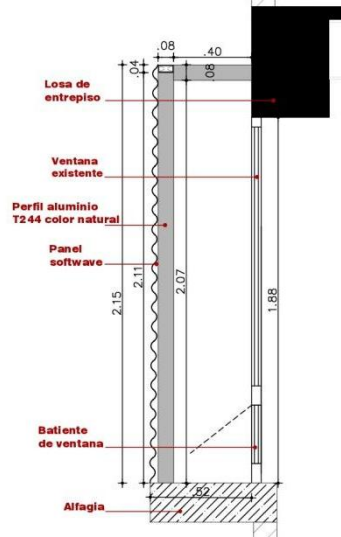
Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 12 de 18

Versión: 2

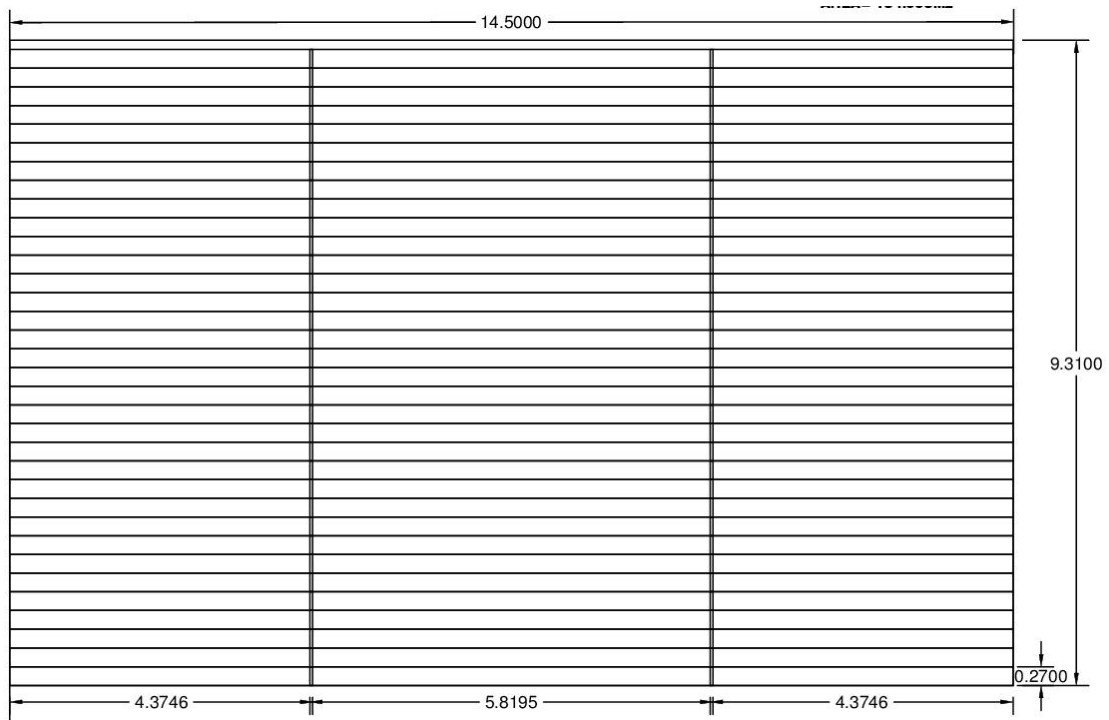
Vigente a partir de: 2016-01-18

CORTE VENTANA 1



VENTANA TIPO 2

MODULACIÓN MULTILINE VENTANA 2





Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

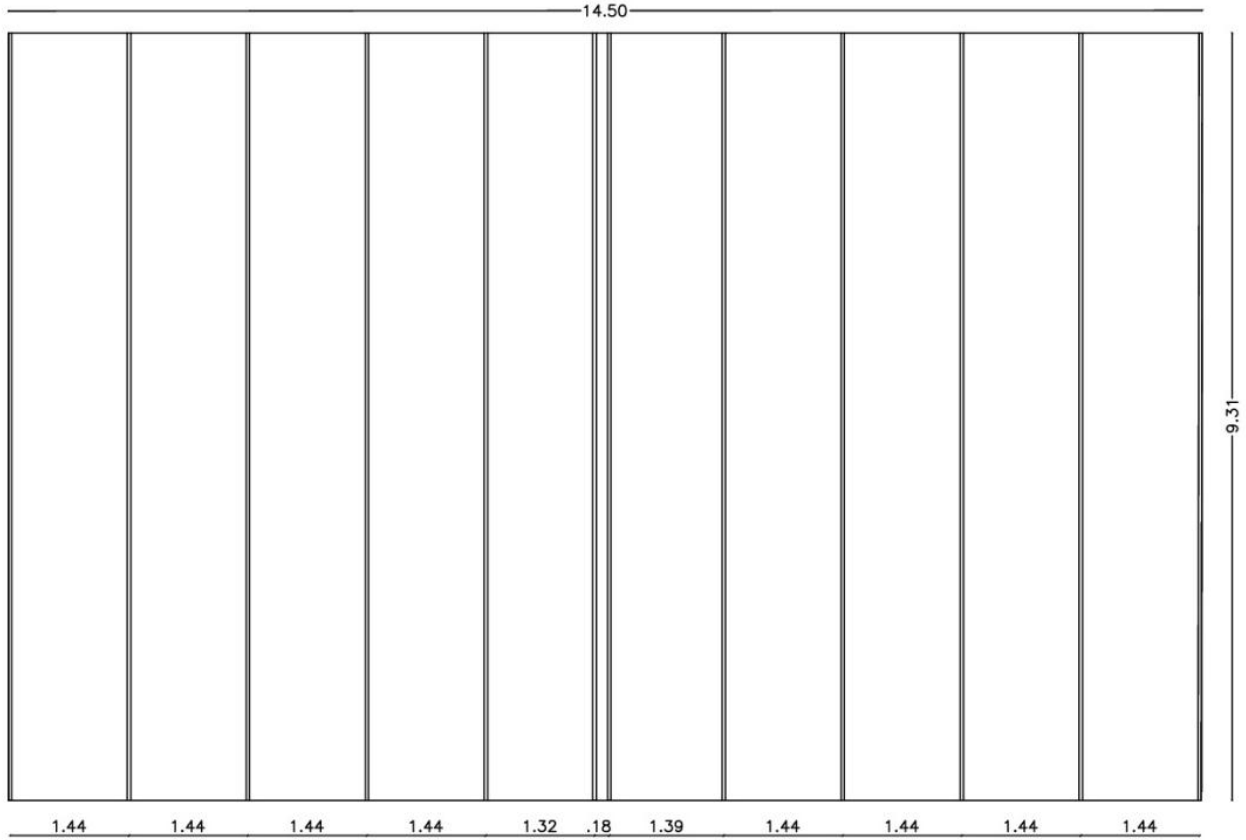
Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 13 de 18

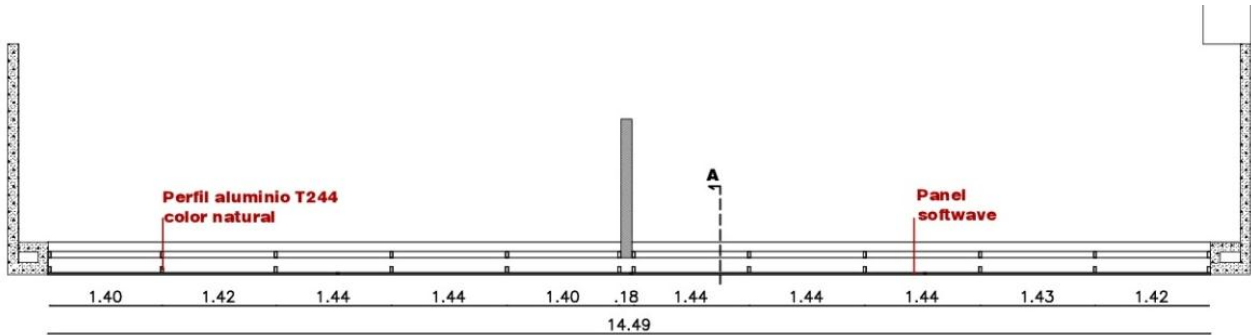
Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

MODULACIÓN ESTRUCTURA VENTANA 2



PLANTA VENTANA 2





Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

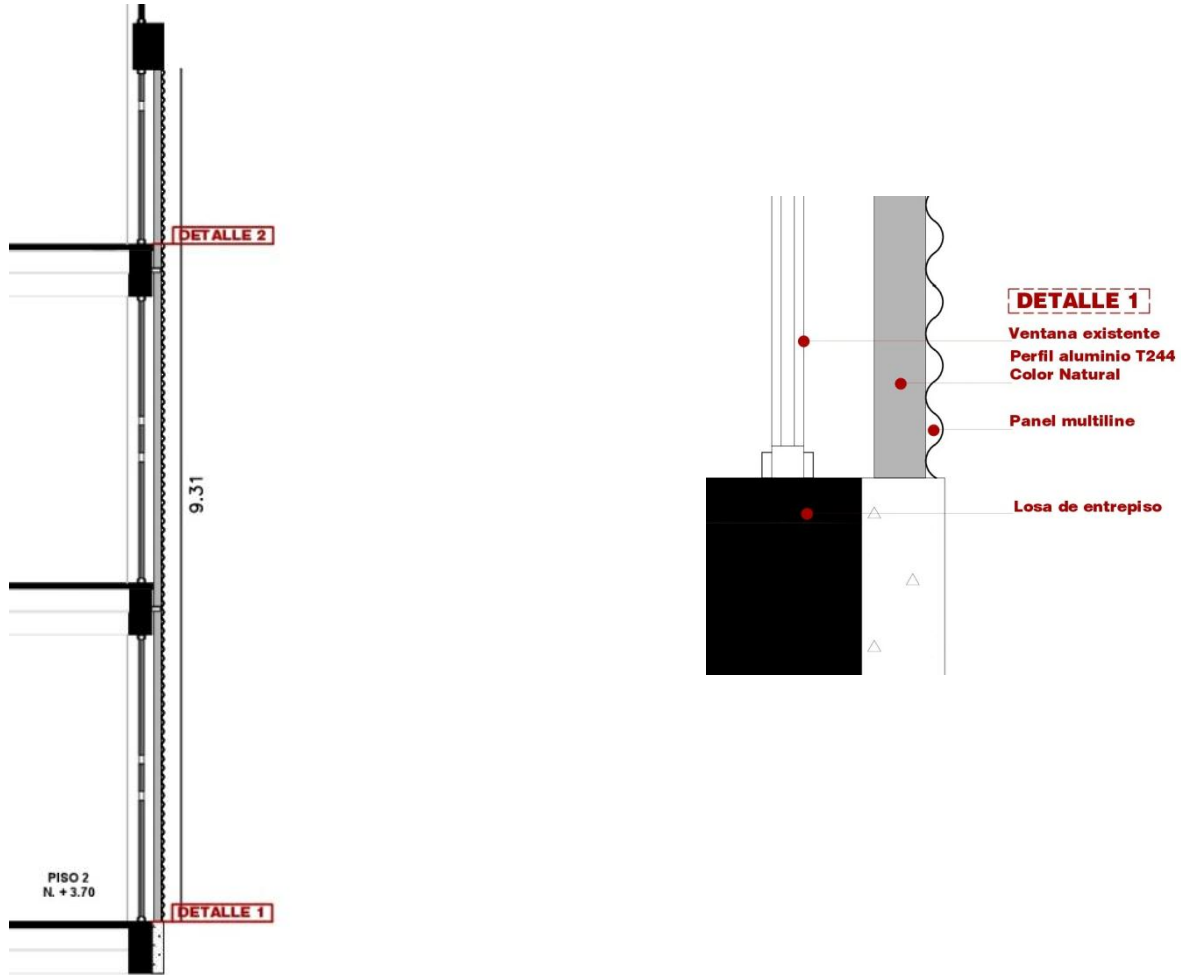
Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 14 de 18

Versión: 2

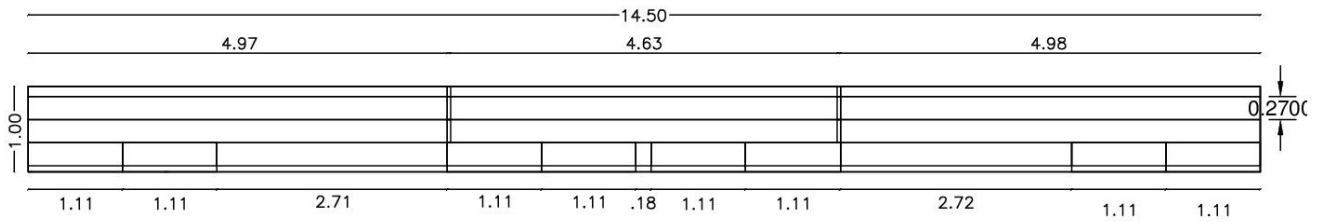
Vigente a partir de: 2016-01-18

CORTE VENTANA 2



VENTANA TIPO 3

MODULACIÓN MULTILINE VENTANA 3





Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

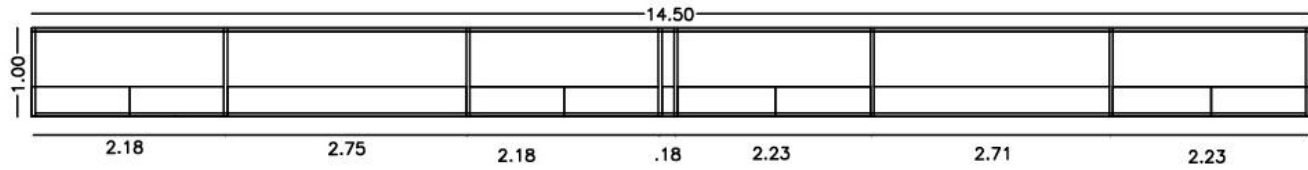
Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 15 de 18

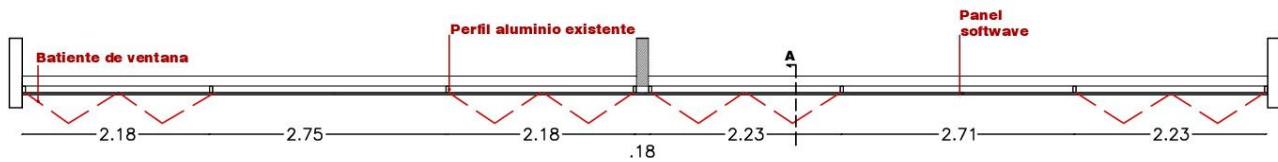
Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

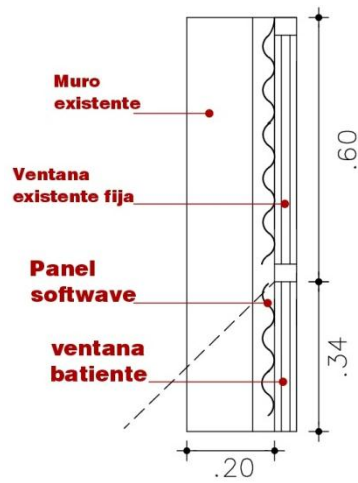
MODULACIÓN ESTRUCTURA VENTANA 3



PLANTA VENTANA 3



CORTE VENTANA 3





Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

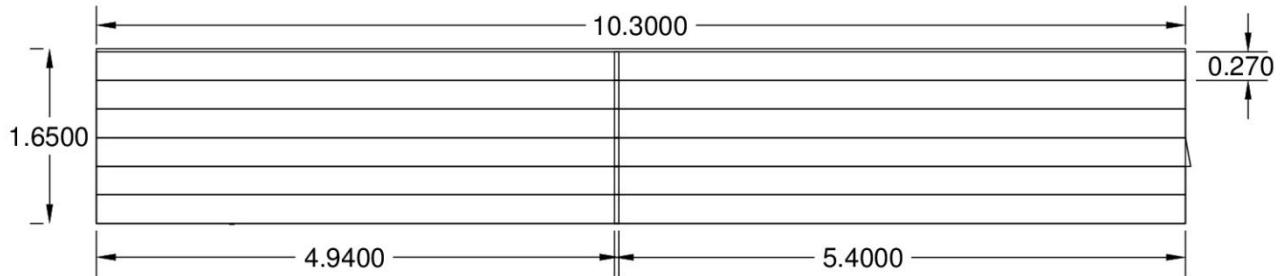
Página: 16 de 18

Versión: 2

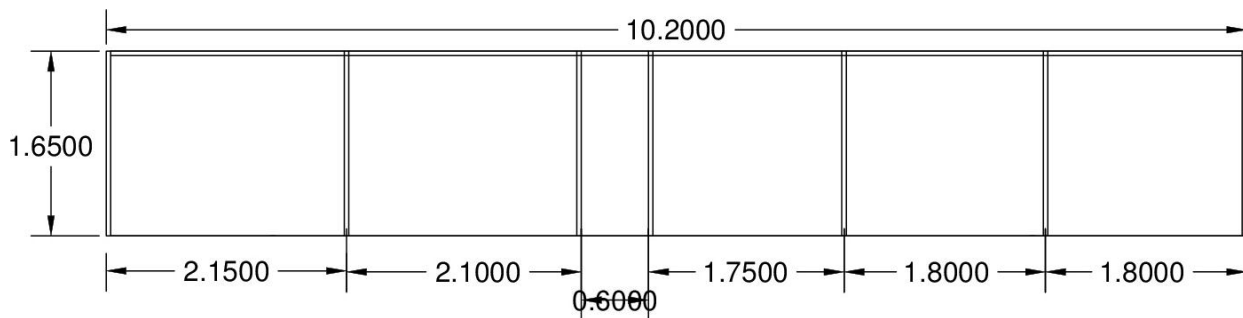
Vigente a partir de: 2016-01-18

VENTANA TIPO 4

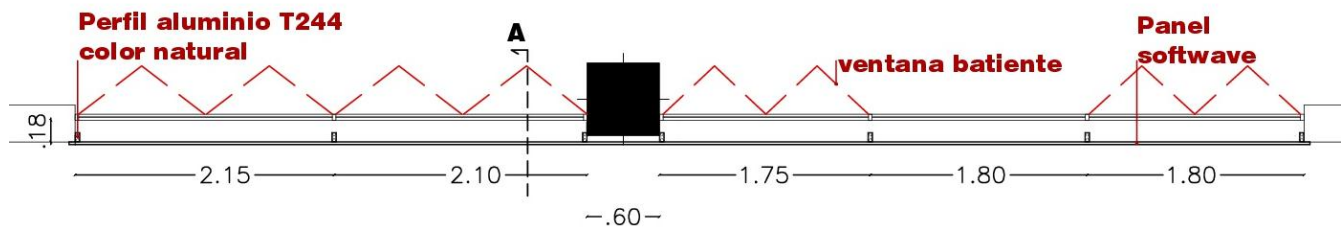
MODULACIÓN MULTILINE VENTANA 4



MODULACIÓN ESTRUCTURA VENTANA 4



PLANTA VENTANA 4





Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA**

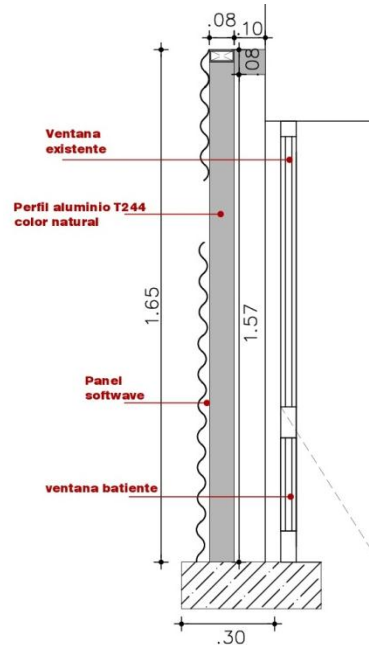
Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 17 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

CORTE VENTANA 4



MESAS LABORATORIO DE ZOOTECNIA

Mesa de Trabajo 2M

Material de cubierta y entrepaño Acero inoxidable 316 para trabajo con productos químicos

Con Omegas de refuerzo en la cubierta y el entrepaño

Mesa desarmable con alta rigidez.

Estructura en acero inoxidable 304

Incluye niveladores y entrepaño

Dimensiones: 2,30 x 1,0 x 0,9 m





Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 18 de 18

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

Mesa Necropsia

Materiales en acero inoxidable calibre 18 304, diseñado para trabajos pesados con espaciadores para permitir el rápido drenaje de los fluidos inclinación y descarga de Ø 3/4 de drenaje para el triturador. Tiene agujeros en el interior de la fijación en el suelo Tiene fregadero con grifo de agua con chorro oscilante, palanca accionada. Dimensiones de 2,6 x 0,75 x 0,9 m

